



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1	De 1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. MX 118434	
2. Válido hasta 26-ene.-23	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) CAVENDER'S BOOT CITY [Redacted]			4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) OLD GRINGO, S.A. DE C.V. [Redacted]		
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320 MÉXICO		
5. Condiciones especiales					
5a. Objetivo de la transacción COMERCIAL (T)		5b. Estampilla de seguridad No.			
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)
1		CAIMAN BOTA COMBINADA		II C	87 PARES
Caiman crocodilus fuscus					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
COLOMBIA	CO46361	29-nov.-21	COLOMBIA	CO46361	29-nov.-21
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
2		XXXXXXX		xxx	xxx
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
3					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
4					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
5					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha
12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***					
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación) ** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales *** Para los especímenes pre-Convención					
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.					
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE			EL DIRECTOR GENERAL BIOL. ROBERTO AVINA CARLÍN		
Ciudad de México			26-jul.-22		
LUGAR			FECHA		
FIRMA			ESTAMPILLA CITES		
14. Aprobación de la : REEXPORTACIÓN DEFINITIVA			15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.		
Ver Num 7			Cantidad		
1					
2					
3					
4					
5					
POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.			FECHA		
PUERTO DE SALIDA			FIRMA		
Sello y cargo oficial					

HMF/MCC/EHLS 09/LG-0466/07/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 118434

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.